



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

\*201741430100008614\*

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 201741430100008614

Fecha: 14-11-2017

TRD: 4143.010.22.1.1019.000861

Rad. Padre: 201741430100008614

CIRCULAR 4143.010.22.1.1019.000861

PARA: RECTORES INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES

DE: LUZ ELENA AZCARATE SINISTERRA

ASUNTO: CUMPLIMIENTO CALENDARIO ESCOLAR 2017

De acuerdo a la Resolución 5693 de 21 de julio de 2017 por la cual se modifica el calendario escolar 2017 para las Instituciones Educativas Oficiales de educación formal regular y de adultos del Municipio de Santiago de Cali, se recuerda a directivos, docentes y estudiantes que para dar cumplimiento al calendario escolar con las cinco semanas efectivas de recuperación de tiempo no laborado por el cese de actividades ocasionado por el paro del magisterio, corresponden a. Octubre 9 al 15 de 2017 (una semana); 5, 12, 26 de agosto; 7, 21, 8 de octubre de 2017, 4, 18, 25 de noviembre de 2017; 2 de diciembre de 2017 (dos semanas); 11 a 11 de diciembre de 2017 (dos semanas).

Por lo tanto, espero el compromiso responsable de los rectores, docentes, estudiantes y padres de familia en el cumplimiento de la recuperación acordada entre el Ministerio de Educación, FECODE, sindicatos de docentes y directivos docentes y la SEM.

En cuanto a la póliza de seguro de la Alcaldía de Cali que cubre por accidentes a todos los estudiantes en clases, la misma quedó autorizada desde la fecha, de acuerdo con el calendario escolar vigente. Si se hace una modificación, la póliza no la cubre.

LUZ ELENA AZCARATE SINISTERRA  
Secretaria de Educación Municipal

Elaboró: Inés Arango R., Contratista ✓  
Orfeo: Mariluz Angulo G. – Secretaria Ejecutivo de Despacho ✓

Centro Administrativo Municipal CAM Torre Alcaldía Piso 08  
Teléfono: 6441200 Fax 6441200  
www.cali.gov.co